

**Lanzamiento del régimen especial y de afiliación progresiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

*Tegucigalpa 21 de abril de 2009*

1. Han transcurrido 50 años desde que el Instituto Hondureño de Seguridad Social abrió sus puertas a los trabajadores asalariados.

Sus autoridades, en consenso con los sectores Empleador y Trabajador, están preocupadas por la necesidad de extender la cobertura de sus servicios hacia más hondureñas y hondureños, especialmente por el impacto de la crisis global en la vida y el empleo de la gente. Dicha extensión debe ser financieramente sustentable pues de lo contrario generaría más perjuicios que beneficios.

Partiendo de los principios de universalidad, solidaridad, equidad y sostenibilidad, el IHSS plantea una reforma que asegure a más personas el derecho a la seguridad social, a pensiones justas, sostenibles y dignas.

2. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha venido colaborando con el IHSS en su intento de abrir sus puertas a los trabajadores independientes o autónomos o por cuenta propia.

Hace casi 6 años el Director General de la OIT señaló: "Sólo una de cada cinco personas en el mundo tiene una adecuada cobertura de seguridad social (...) Y lo que es peor aún, la mitad de la población mundial no tiene ningún tipo de seguridad social". Luego agregó: "Nosotros queremos que una cantidad mayor de personas cuenten con los beneficios sociales necesarios para sobrevivir y prosperar, y debemos encontrar la manera de lograrlo".

Desde 2003 la OIT inició la “Campaña Mundial en materia de seguridad social y cobertura para todos”. Por ello resulta lógica nuestra contribución en la generación y en la puesta en marcha de la nueva etapa que ha decidido comenzar el IHSS. Más aún cuando en los países menos avanzados, menos de 10 por ciento de la población que trabaja está cubierta por la seguridad social y en países de ingreso medio la cobertura en seguridad social generalmente alcanza a entre 20 y 60 por ciento de la población, mientras que en naciones industrializadas se acerca a 100 por ciento.

3. Los trabajadores autónomos o por cuenta propia, activos en la economía informal, y sus familias representan un reto importante que debe ser enfrentado por el ordenamiento legal e institucional y por la sociedad hondureña en su conjunto: el 52% de la fuerza laboral del país se encuentra en actividades del sector informal de la economía.

El que en este acto se encuentren las más altas autoridades del país evidencian la voluntad política de enfrentar tal reto.

El drama de millones de latinoamericanos es que trabajan en la informalidad y no ven recompensa justa a sus esfuerzos: están, en cierta manera, condenados a sólo sobrevivir. En cambio para quienes tienen un trabajo en la formalidad el progreso es posible. Debe evitarse, en la Patria Grande, que esta situación se cristalice: no debemos tener sociedades a dos velocidades.

La informalidad es una realidad política, económica y social y debe ser enfrentada en sus múltiples aspectos para que pueda ser superada. Las instituciones de seguridad social, atendiendo al interés general y al bien común, pueden y deben plantear

soluciones responsables en su campo de acción específico: el objetivo es que quienes trabajan productivamente puedan acceder a protección ante las contingencias de la vida. Simultáneamente la inspección laboral y tributaria debe sancionar a quienes no cumplan con la normativa vigente y hay que diseñar mecanismos para facilitar la formalización de las empresas, entre otras acciones concomitantes.

4. El Régimen Especial y de Afiliación Progresiva para los Trabajadores Autónomos, comenzará a funcionar a partir de este mes. En él se concentrará la mayoría de los trabajadores por cuenta propia, que a su vez constituyen el colectivo más heterogéneo de los regímenes especiales.

El proceso de incorporación de los trabajadores autónomos implica el desarrollo de una serie de acciones programadas:

- Desarrollo de los estudios socioeconómicos, actuariales y de factibilidad. Aprobación por parte de la Junta Directiva de dichos estudios.
- Elaboración del Reglamento del Régimen Especial para los Trabajadores Independientes o Autónomos. Aprobación de dicho Reglamento por la Junta Directiva y publicación del mismo en el Diario Oficial.
- Escenarios económicos y definición de los procedimientos administrativos, técnicos y financieros.
- Socialización del nuevo régimen con el personal técnico del Instituto.
- Desarrollo de acciones de divulgación de información sobre los servicios del IHSS, ferias de la salud, aspectos legales, esquemas de beneficios y niveles de cotización.

- Diálogo Social con los Directivos de las Asociaciones de Trabajadores Independientes para discutir sobre el Reglamento, Convenios de Afiliación y Cálculo de Ingresos Presuntivos.

5. El IHSS está listo para comenzar el reto de extender la cobertura de la seguridad social a los trabajadores independientes, y sabemos que este nuevo desafío requerirá de apoyo técnico y financiero para alcanzar un pleno proceso de desarrollo.

La OIT ha venido contribuyendo con esta y otras tareas de la protección social en Honduras, especialmente a través de la labor de nuestro Especialista Sergio Velasco. Su labor se inscribe en un esfuerzo más amplio que se conoce como el Programa Nacional de Trabajo Decente que desarrollamos con las autoridades públicas lideradas por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y en la que participan activamente representantes de los trabajadores y de los empleadores hondureños. Para dicho programa hemos logrado recursos extra-presupuestales de un fondo especial que se ha creado en la OIT para apoyar esfuerzos como la acción preventiva respecto del HIV-SIDA en Honduras así como mejoras concretas para los trabajadores y sus familias en Choluteca y Valle y el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y la actualización del Poder Judicial en cuestiones laborales.

6. El lanzamiento del Régimen Especial de Afiliación Progresiva de Trabajadores Independientes o Autónomos a la seguridad social coincide con los 90 años de la OIT, contribuyendo con la paz mundial a través de la promoción de la justicia social. En este siglo dicha misión parece concretarse en la imperiosa tarea de promover el trabajo decente para una globalización equitativa. La urgencia de dicha tarea la ha puesto de manifiesto la crisis financiera que se trasladó a las economías reales y se ha convertido en una emergencia del empleo.

Las hondureñas y los hondureños deben sentirse orgullosos que el nuevo Régimen incluya a profesionales independientes, todo el sector informal, trabajadores calificados y no calificados y que abarque prestaciones de salud y pensiones, abriendo la posibilidad de que trabajadores independientes se afilien a través de asociaciones. En tiempos de crisis no se puede debilitar la protección social. En ello se juega la gobernabilidad democrática.

**Virgilio Levaggi**

Director

Oficina Internacional del Trabajo para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana